

## **DECRETO Nº 1697 /**

**LAJA**, Mayo 28 del 2012

## VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido  $N^\circ$  22 de fecha 25/05/2012, del Departamento de Secretaria Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo Nº 48 de fecha 07-12-2011acuerdo Nº 186
- 3.-D.A. Nº 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

## CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 3 Notebooks Lenovo Thinkpad EDGE 420 para uso de Concejo Municipal.

## **RESUELVO:**

- **1.- AUTORICESE,** la Orden de Compra Nº 3734-281-CM12, por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal <a href="www.MercadoPublico.cl">www.MercadoPublico.cl</a>, con la Empresa Laxus Infraestructura y Servicios Computacionales Rut. 76.086.296-7, por un monto de US\$ 2.816,73.- impuesto incluido, por 3 Notebooks Lenovo Thinkpad EDGE 420.
- 2.- PROCEDASE, el pago, habiéndose constatado que los Notebooks fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtitulo 215.29.06.001 Sp. 1 del presupuesto municipal vigente año 2012.
- 3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VLADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

VFT/KSM/jsr
DISTRIBUCION:/

ALDIA

Depto. Administración y Finanzas

Unidad de Adquisiciones

- Control Interno

Archivo SSMM